INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 15/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 22/2016 "SERVICIO DE MUDANZA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO ID Nº 317.719.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 15:00 horas en la sala de reuniones del Comité de Evaluación de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución DAAF Nº 356 de fecha 22 de noviembre de 2016, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

José Peralta	: Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Fátima Guimaraes	: Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Manuel Franco	: Representante de la Coordinación Financiera.
Mario López	: Representante de la Unidad Requirente.
Rocío Brizuela	: Representante de la Viceministra de Tributación.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Carta de Invitación Estándar, b) Acta de Apertura de Sobre, c) Oferta de la Empresa Participante.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los propietarios y directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 06 de diciembre de 2016, se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente Empresa:

OFERENTE	Total Sumatoria de Precios Unitarios (IVA Incluido)
AGENCIA BENKOVICS SA	92.400.000.-

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

A continuación, la planilla de comprobación:

INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 15/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 22/2016 "SERVICIO DE MUDANZA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO ID Nº 317.719.-

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	OFERENTE: AGENCIA BENKOVICS SA (SIPE Nº 1431852)
Formulario de Oferta *	Cumple (Folios 2 al 3)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple SIPE (Folio 1)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple SIPE (Folio 1)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple SIPE (Folio 1)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Se aceptará la Garantía a través de Declaración Jurada, Formulario N° 2)	Cumple (Folios 4 al 5)
(3% sobre el monto máximo a contratar (G. 120.000.000.-) – Vigencia: 120 días)	Monto Total Asegurado G. 3.675.000.-

**Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO*

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto Nº 21909/03, se puede deducir que el oferente en concurso **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia:
El oferente **AGENCIA BENKOVICS SA** presenta la Constancia de tramitación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional a foja 20 de su oferta.

De conformidad a las disposiciones contenidas en la Carta de Invitación Estándar y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto Nº 21909/03, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo 1). A continuación el resumen de la oferta, en orden numérico de menor a mayor:

Nº Orden	OFERENTE	Total Sumatoria de Precios Unitarios (IVA Incluido)
1	**AGENCIA BENKOVICS SA**	**92.400.000.-**

Posteriormente, el Comité de Evaluación ha detectado la existencia de una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al treinta por ciento (30%) para las ofertas por debajo del precio

INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 15/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 22/2016 "SERVICIO DE MUDANZA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO ID Nº 317.719.-

referencial; y del veinte por ciento (20%) para las ofertas por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación, por lo que, se ha procedido a solicitar la composición de los precios ofertados (costo, gasto, utilidad y otros) acompañada de una explicación en forma detallada de los motivos de la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial correspondiente a los Ítems 1, 2 y 3.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, donde dice: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ... , su oferta podrá ser rechazada."*.

A través del correo electrónico declarado en su oferta, ha sido remitida la nota DAAF/CPEOA N° 31/2016 a la empresa **AGENCIA BENKOVICS SA**, en la que se solicita el documento mencionado precedentemente.

Dentro del plazo estipulado, la empresa **AGENCIA BENKOVICS SA**, remite las documentaciones requeridas.

Análisis de Precios ofertados.

Se puede apreciar a continuación el detalle de los ítems sobre los cuales fueron solicitadas las explicaciones por la variación con relación al precio referencial utilizado por la Convocante:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Referencial	Agencia Benkovics SA	%
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	
1	7812160 1-004	Servicio de Mudanza desde el Archivo ubicado en Mcal. López esq. Caballero.	Unidad	1	Eventos	2.400.000	38.700.000	1513%
2	7812160 1-004	Servicio de Mudanza desde el Archivo ubicado en Cerro Cora entre Iturbe y Caballero.	Unidad	1	Eventos	2.175.000	28.500.000	1210%
3	7812160 1-004	Servicio de Mudanza desde el Archivo ubicado en el Edificio de la DGROR - DAAF - DACCF sito en Eligio Ayala esq. Yegros.	Unidad	1	Eventos	2.400.000	25.200.000	950%
				Monto Total		**6.975.000**	**92.400.000**	

INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 15/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 22/2016 "SERVICIO DE MUDANZA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO ID Nº 317.719.-

En tal sentido, y conforme a lo solicitado por el Comité de Evaluación, la empresa ha presentado la explicación de la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial, mencionando cuanto sigue:

NOTA ACLARATORIA

Fecha: Diciembre 09. 2016

CD ID No.: 22/2016 – 317.719

A: SUBSECRETARIA DEL ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Ref.: Nota DAAF/CPEOA No. 31/2016

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de realizar la aclaratoria sobre lo solicitado en su nota de referencia de fecha 06 de diciembre del presente año:

- creemos que los precios referenciales unitarios de los items 1, 2 y 3 del llamado contemplan el costo de 1 (uno) viaje de camion. Segun el estimado realizado por nosotros durante la visita tecnica pre-mudanza para cotizar el servicio, en total nosotros estimamos 40 (cuarenta) viajes de camion
- item 1 - 16 viajes aprox., item 2 – 13 viajes aprox., Item 3 – 11 viajes aprox.
- Teniendo en cuenta estos datos, en consecuencia el costo promedio de cada uno de los viajes cotizados por nosotros es de Gs. 2.310.000 (IVA incluido) que esta dentro del rango de los precios referenciales. Estos costos por supuesto incluyen todo lo solicitado en las espificaciones tecnicas del llamado.

Sin otro en particular, esperando que los solicitado haya sido debidamente aclarado, me despido atentamente.

Firma: .....
En calidad de: Apoderada
AGENCIA BENKOVICS S.A.
Nombre: Natacha Collignon de Menchaca

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: AGENCIA BENKOVICS S.A.

El día 09 del mes de Diciembre del año 2016

Realizado el análisis del desglose conforme a la explicación realizada por el Oferente con relación a los precios ofertados, se concluye que los mismos no son razonables para la Convocante, por no garantizar las mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo para el Estado paraguayo, por lo que éste Comité de Evaluación procede a **rechazar la oferta.**

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas, y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Art. 26º de la Ley N° 2051/03 sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, Sugiere y Recomienda:

Declarar desierto *la Contratación Directa N° 22/2016 de "Servicio de Mudanza para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" con ID N° 317.719, conforme a lo establecido en el Art. 30°, inciso c), de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones*

INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 15/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 22/2016 "SERVICIO DE MUDANZA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO ID Nº 317.719.-

Públicas", que establece: "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato,... ".

Finalmente, en fecha 9 de diciembre de 2016, se da por concluida la evaluación, la cual se ha realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones. La conclusión a la que hemos llegado, se ha efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

José A. Peralta
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Fátima Guimaraes
Representante de la Coordinación Administrativa.

Rocío Brizuela
Representante de la Viceministra de Tributación.

Juan Manuel Franco
Representante de la Coordinación Financiera

Mario López
Representante de la Unidad Requirente

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
jajapo nande rapera ko'aga guive
construyendo el futuro hoy

000128

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 22/2016 "SERVICIO DE MUDANZA PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 317.719.-

Anexo 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Referencial	Agencia Bencovics SA	%
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	
1	78121601-004	Servicio de Mudanza desde el Archivo ubicado en Mcal. López esq. Caballero.	Unidad	1	Eventos	2.400.000	38.700.000	1513%
2	78121601-004	Servicio de Mudanza desde el Archivo ubicado en Cerro Cora entre Iturbe y Caballero.	Unidad	1	Eventos	2.175.000	28.500.000	1210%
3	78121601-004	Servicio de Mudanza desde el Archivo ubicado en el Edificio de la DGROR - DAAF - DACCF sito en Eligio Ayala esq. Yegros.	Unidad	1	Eventos	2.400.000	25.200.000	950%
					**Precio Total:	**6.975.000**	**92.400.000**	

José Peralta

Juan Franco

Rocío Brizuela

ARQ. MARIO LÓPEZ

Fátima Guimaraes